ALCALDIA DE SUPÍA CALDAS
Nit: 890801150-3
Dirección: Calle 32 # 6-11
Teléfono: 60685601215 - 3165236028
Email: alcaldia@supia-caldas.gov.co
Web: www.supia-caldas.gov.co

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 20260187

Fecha:
20 de Febrero de 2026

TIPO DE GASTO	TIPO DE COMPROMISO	VIGENCIA	N°. SOLICITUD	ESTADO
INVERSION	Compra Venta y/o Suministros	2026	20260187	PROCESADA

OBJETO

ADICIÓN NRO. 1 AL CONTRATO MC-20260122 ADQUIRIR KITS ESCOLARES PARA SER ENTREGADOS A LOS ESTUDIANTES VULNERABLES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SUPIA,CALDAS PARA LA VIGENCIA 2026.

Sección o Unidad Ejecutora	ADMC - MUNICIPIO DE SUPIA
Fuente de Financiación	1.2.4.3.04 - SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS
Código Producto	**2201069 - Infraestructura educativa dotada**
Id Producto	**220106907 - Estudiantes beneficiarios de dotaciones escolares**
BPIN	**202500000047856**
Concepto CCPET/CPC	
Valor Disponibilidad	$6,649,050.00
Rubro	2.3.2.02.02.009.001.06 - Suministrar el kit escolar a los estudiantes en condición de vulnerabilidad

VALOR DE LA DISPONIBILIDAD

$6,649,050.00 — **SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA PESOS CON 0/100**

JULIÁN ALBERTO RODRIGUEZ SÁNCHEZ
SECRETARIO DE HACIENDA

Elaboró: BLANDON OTAGRI BLANCA JOHANA

gov.co

DNP | mapa inversiones

El buscador de la inversión pública a un solo clic

Busque en el portal

Inicio | Proyectos de inversión | Recursos de inversión | Producción nacional estadísticas y encuestas | Fiscalización de minas y campos | Acerca de MapaInversiones

Inicio | En que se invierte? | Mapa de Proyectos | BPIN 202500000047856

MAPA DE PROYECTOS

VER FICHA | COMPARTIR

Responsable: Supía,Caldas

Sector: Educación

BPIN: 202500000047856

Estado: Viable

Sub-Estado: Viable

Dónde:

Caldas - Supia

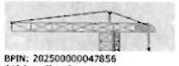
VER TODOS

LEER MÁS

¿Qué busca?:

Fomentar la Permanencia en las Aulas por Parte de la Población Estudiantil del Municipio

LEER MÁS



BPIN: 202500000047856

(1) Localizaciones

(DEP) Departamento (MUN) Municipio

(DEP)Caldas | T.Municipios

Registro multimedia

Videos (0 disponibles)

Fotografías (0 disponibles)

Ficha del proyecto BPIN:202500000047856

Resumen | Productos | Presupuesto | Políticas | Participantes

¿Qué entrega?

6 productos:

1.

Infraestructura educativa dotada

VER TODOS

¿Dónde está?

Supía - Supía (Caldas)

VER TODOS

¿Cuánto cuesta?

$0

0, COP

VER MÁS

Periodos

2026-2026

Duración

Ejecución - 1 Años.

¿Cómo vamos?

0%

Avance financiero

0%

Avance físico

VER MÁS

Marcas

Banco Territorio

Territorial

Participantes

Beneficiarios

29.990 Personas

Responsable

Supía,Caldas

Localizaciones beneficiadas

Caldas - Supía.

VER TODOS

Fichas

Sin Ficha Actualización

Ficha de MGA WEB

Trazadores presupuestales

No hay dato.

Ver todos

produto(s): Avance físico:

* Indicador

Productos	Cantidad	Costo - Pesos Cop	Ejecutado	Medido por *	Avance *

Valor proyecto
$ 0
0.

Valor aprobado
$ 0
0.

Valor ejecutado
$0
0.

Avance financiero
0.00%

Duración
2026-2026

Periodo de ejecución
2026-2026
1 Años.

Reservas Regionalización

Programa Presupuestal

2201 Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media.

Políticas transversales

✓ Trazador presupuestal

Todas las vigencias

El proyecto no cuenta con Políticas Transversales.

CONTENIDO:
0

Responsable
Total: 1
Supla,Caldas

Localización de beneficiarios
Total: 1
Caldas - supla,
Beneficiarios
29.990 Personas
Ver más

Ejecutor
Total:
No hay dato.

Supervisor
Total: 0
Sin Supervisor
Ir al Portal Anticorrupción de Colombia - PACO
Ver más

Interventor
Total: 0
- Sin Interventor
Ir al Portal Anticorrupción de Colombia - PACO
Ver más

¿Con quién se ha contratado?
Total: 0
- No disponible
Ver más

Fuente de datos:
Última actualización: 12/1/2026, 3:52:27 | Corte de datos: 11/1/2026, 17:00:56


Departamento
Nacional de Planeación
.GOV.CO

Alcaldía de Supía

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SUPIA, DEPARTAMENTO DE CALDAS

CERTIFICA:

Que el siguiente Proyecto se encuentra vinculado al Plan de Desarrollo Municipal y así mismo registrado en el banco de proyectos de la alcaldía de Supia Caldas para la vigencia 2026 y este cuenta con presupuesto y viabilidad técnica favorable.

NOMBRE PROYECTO	MEJORAMIENTO MANTENIMIENTO, DOTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL SECTOR EDUCATIVO EN EL MUNICIPIO DE SUPÍA
BPIN MGA WEB	202500000047856
PROCESO DE VIABILIDAD TERRITORIO N°	1649615
RESPONSABLE	SECRETARIA DE TIC Y EDUCACIÓN
LINEA ESTRATEGICA	BIENESTAR, LA EQUIDAD Y LA JUSTICIA SOCIAL
SECTOR	EDUCACIÓN 22
PROGRAMA	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media 2201
PRODUCTO	Infraestructura educativa dotada 2201069
INDICADOR DE PRODUCTO	Estudiantes beneficiarios de dotaciones escolares 220106907
INDICADOR PROPIO	Suministrar el Kit Escolar a los estudiantes en condición de vulnerabilidad

Para constancia, se firma en el Municipio de Supia a los 14 días del mes de enero de 2026.

CARLOS ALBERTO CONTRERAS POVEDA
PROFESIONAL BANCO DE PROYECTOS

	Funcionario o contratista	Firma	Fecha
Elaboró:	CARLOS ALBERTO CONTRERAS POVEDA		14/01/2026
Revisó:	KEVIN ANDRES CASTRO SALAZAR		14/01/2026
Aprobó:	KEVIN ANDRES CASTRO SALAZAR		14/01/2026

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.

Alcaldía de Supía

Supía Caldas, 20 de febrero de 2026.

Señora:
BIBIANA YANETH PÉREZ ALCALDE
Secretaria de las Tic y Educación

ASUNTO: Autorización para la Adición No. 001 de la carta de aceptación No. **MC-20260122.**

En atención al tema del asunto, me permito informarle que su solicitud de realizar la adición por valor de **SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS ($6.641.460), INCLUIDO IVA,** a la carta de aceptación No. **MC-20260122**, el cual tiene por objeto **ADQUISICION DE KITS ESCOLARES PARA SER ENTREGADOS A LOS ESTUDIANTES VULNERABLES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SUPIA CALDAS PARA LA VIGENCIA 2026, COMO ESTRATEGIA PARA LA RETENCION EDUCATIVA Y AMPLIACION DE COBERTURAS**, es aprobada de conformidad con las razones expuestas por usted en calidad de supervisora del citado contrato mediante oficio del 20 de febrero de 2026**,** por valor de **SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS ($6.641.460), INCLUIDO IVA,** con un plazo final de ejecución desde la fecha indicada en el acta de inicio y hasta el 28 de febrero de 2026 y el valor total a ejecutar será de **VEINTI NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS ($29.992.410), INCLUIDO IVA,** previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución según la Ley.

Al respecto se indica que la respectiva adición, debe ser suscrita antes del vencimiento del contrato y de acuerdo con el nuevo valor autorizado, de conformidad con lo establecido en las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y al Decreto 1082 de 2015.

HÉCTOR MAURICIO TORRES ÁLVAREZ
Alcalde de Supía

Supía Caldas, 20 de febrero de 2026

Doctor:
HECTOR MAURICIO TORRES ALVAREZ
ALCALDE

Asunto: Justificación para realizar adición a la Carta de Aceptación de la Oferta No. **MC-20260122**, que tiene por objeto: "**ADQUISICION DE KITS ESCOLARES PARA SER ENTREGADOS A LOS ESTUDIANTES VULNERABLES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SUPIA CALDAS PARA LA VIGENCIA 2026, COMO ESTRATEGIA PARA LA RETENCION EDUCATIVA Y AMPLIACION DE COBERTURAS**".

En atención al asunto, me permito solicitar su autorización para realizar adición No. 001 a la Carta de Aceptación de la Oferta No. **MC-20260122**, que tiene por objeto: "ADQUISICION DE KITS ESCOLARES PARA SER ENTREGADOS A LOS ESTUDIANTES VULNERABLES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SUPIA CALDAS PARA LA VIGENCIA 2026, COMO ESTRATEGIA PARA LA RETENCION EDUCATIVA Y AMPLIACION DE COBERTURAS", con plazo de ejecución desde la firma del acta de inicio y hasta el 28 de febrero de 2026, previo cumplimiento de los requisitos para la ejecución, la cual se suscribió el 18 de febrero de 2026.

Lo anterior, basado en las siguientes consideraciones:

El Municipio de Supía suscribió con la señora **LINA CLEMENCIA LOPEZ LOAIZA,** Representante Legal de la **CORPORACION DE DEPORTES Y RECREACION DE SALAMINA CODERESA ONG Nit. 900585308-8**, Carta de Aceptación de la Oferta No. **MC-20260122** que tiene por objeto: **ADQUISICION DE KITS ESCOLARES PARA SER ENTREGADOS A LOS ESTUDIANTES VULNERABLES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SUPIA CALDAS PARA LA VIGENCIA 2026, COMO ESTRATEGIA PARA LA RETENCION EDUCATIVA Y AMPLIACION DE COBERTURAS**, por un valor de **VEINTI TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS ($23.350.950), IVA INCLUIDO**. con plazo de ejecución desde la fecha indicada en el acta de inicio y hasta el 28 de febrero de 2026.

Inicialmente se solicitó la ejecución de las siguientes actividades así:
Suministro de elementos constitutivos del paquete o kit escolar con las siguientes características técnicas.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL, UNIDADES	UNIDAD DE MEDIDA
1	Cuaderno cosido en tapa y costura resistente al lomo que no se suelten sus hojas, numero de hojas 100 – 200 páginas, hojas blancas corriente, tamaño grande 21.0 cm x 17.0 cm, pasta de cartón plastificado (2 lineal y 1 cuadriculado)	5.295	unidades
2	Lápiz mina negra No 2	1.765	unidades
3	Taja Lápiz	1.765	unidades
4	Regla de 30 cms	1.765	unidades
5	Borrador de nata, tamaño largo 3.5 x 2.0 cms	1.765	unidades
6	Lapicero negro medidas 14.8 cm x 0,9 cm, punta fina de 0.7mm	1.765	unidades
7	Caja de colores x doce lápices de colores triangular, tamaño de cada lápiz 14.8 cm x 0,9 cm.	1.765	unidades
8	Cartuchera escolar membretada (diseño suministrado por el supervisor del contrato, medida largo 22.0 x alto 11.0 cm	1.765	unidades

Dentro del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 sector EDUCACIÓN se encuentra inmerso el programa: CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA, en la cual en una de sus metas está suministrar el kit escolar a los estudiantes en condición de vulnerabilidad, razón por la cual para cumplir este cometido es necesario dotar los estudiantes con el fin de contribuir al mejoramiento de la calidad educativa y de esta manera desarrollar acciones que permitan cumplir con eficacia y eficiencia las tareas y servicios encomendados a los docentes y comunidad educativa.

Considerando que se tienen los recursos económicos que quedaron como excedente en virtud del ahorro que se obtuvo al adelantar el proceso de selección objetiva del contratista para la provisión de los kits inicialmente contemplados y cuya contratación se dio por un monto muy inferior al presupuesto oficial para, **ADQUISICION DE KITS ESCOLARES PARA SER ENTREGADOS A LOS ESTUDIANTES VULNERABLES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SUPIA CALDAS PARA LA VIGENCIA 2026, COMO ESTRATEGIA PARA LA RETENCION EDUCATIVA Y AMPLIACION DE COBERTURAS,** por tal razón, se presenta la posibilidad de adicionar recursos económicos al presente contrato y de esta manera fortalecer las instituciones del municipio beneficiando a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en la zona urbana y rural, facilitando el acceso efectivo al kit escolar. Con el recurso asignado para la adición, se lograría cubrir, de manera adicional, las necesidades de cada institución, con la siguiente ficha técnica:

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Cuaderno cosido en tapa y costura resistente al lomo que no se suelten sus hojas, numero de hojas 100 – 200 páginas, hojas blancas corriente, tamaño grande 21.0 cm x 28.0 cm, pasta de cartón plastificado (2 lineal y 1 cuadriculado)	1506	$ 2.500	$ 3.765.000
2	Lápiz mina negra No 2	502	$ 300	$ 150.600
3	Taja Lápiz	502	$ 300	$ 150.600
4	Regla de 30 cms	502	$ 490	$ 245.980
5	Borrador de nata, tamaño 15 x 7.8 x 2.8 cms	502	$ 280	$ 140.560
6	Lapicero negro medidas 14.8 cm x 0,9 cm, punta fina de 0.7mm	502	$ 285	$ 143.070
7	Caja de colores x doce lápices de colores triangular, tamaño de cada lápiz 14.8 cm x 0,9 cm.	502	$ 2.650	$ 1.330.300
8	Cartuchera escolar membretada (diseño suministrado por el supervisor del contrato, medida ancho 22.4 x alto 11.4 ms	502	$ 1.425	$ 715.350
TOTAL				**$6.641.460**

Considerando esta situación, teniendo en cuenta que el Municipio posee la disponibilidad presupuestal para tal efecto así:

No CDP	RUBRO	DENOMINACION	VALOR
20260187	2.3.2.02.02.009.001.06	Suministrar el kit escolar a los estudiantes en condición de vulnerabilidad	$6.649.050

La adición presupuestal No 001 a la Carta de Aceptación de la Oferta No. **MC-20260122,** es por el Valor de **SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS ($6.641.460), INCLUIDO IVA**, con plazo de ejecución desde la fecha indicada en el acta de inicio y hasta el 28 de febrero de 2026, el valor total a ejecutar será de **VEINTI NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS ($29.992.410), INCLUIDO IVA,** previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución según la Ley, así:

PRESUPUESTO OFICIAL CONTRATADO	VALOR PROPUESTO COMO ADICIÓN CONTRACTUAL	PRESUPUESTO OFICIAL FINAL A EJECUTAR
$23.350.950	$6.641.460	$29.992.410

El valor de la adición a la Carta de Aceptación de la Oferta No. **MC-20260122,** se destinará a la adquisición de kits escolares adicionales, los cuales beneficiarán a la población infantil, adolescente y juvenil.

Considerando esta situación, y teniendo en cuenta que el Municipio posee la disponibilidad presupuestal para tal efecto, se hace viable la destinación de una mayor cantidad de recursos económicos para la adquisición de kits escolares.

Teniendo en cuenta que el contratista manifiesta la disponibilidad para dar cumplimiento a las actividades adicionadas y así continuar con la ejecución del objeto contractual conforme a los requerimientos técnicos del Municipio, razón por la cual, consideramos procedente realizar la adición al presente contrato.

Ahora bien, al tenor de lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley 80 de 1993, es obligación de los servidores públicos tener en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

En razón a lo expuesto, solicito su autorización para realizar la Adición por valor de **SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS ($6.641.460), INCLUIDO IVA,** a la Carta de Aceptación de la Oferta No. **MC-20260122**, el cual tiene por objeto: **ADQUISICION DE KITS ESCOLARES PARA SER ENTREGADOS A LOS ESTUDIANTES VULNERABLES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SUPIA CALDAS PARA LA VIGENCIA 2026, COMO ESTRATEGIA PARA LA RETENCION EDUCATIVA Y AMPLIACION DE COBERTURAS,** en virtud de lo cual el valor final del contrato sería de **VEINTI NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS ($29.992.410), INCLUIDO IVA** y el plazo final de ejecución sería desde la fecha indicada en el acta de inicio y hasta el 28 de febrero de 2026, actuación que surtió desde el día 18 de febrero del presente año, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución según la Ley.

BIBIANA YANETH PEREZ ALCALDE
Secretaria de las TIC y Educación.

Proyecto: Yulieth Giraldo – Contratista
Reviso y complemento jurídicamente: Luis Eduardo Cespedes – Abogado Contratista
Aprobó: Bibiana Yaneth Pérez Alcalde - Secretaria de las TIC y Educación

OTRO SI CONTRATO N° 1	**OTRO SI No 1, AL CONTRATO MC-20260122**
PARTE	MUNICIPIO DE SUPÍA, REPRESENTADO POR **HÉCTOR MAURICIO TORRES ALVAREZ**, C.C. N° 15.929.652 EXPEDIDA EN SUPÍA CALDAS, EN CALIDAD DE ALCALDE MUNICIPAL
PARTE	**CORPORACION DE DEPORTES Y RECREACION DE SALAMINA CODERESA ONG** identificada con el Nit 900585308-8 representada legalmente por la Señora **LINA CLEMENCIA LOPEZ LOAIZA** identificada con cédula de ciudadanía No. 25.102.269 expedida en Salamina, Caldas
OBJETO DEL CONTRATO INICIAL	ADQUISICIÒN DE KITS ESCOLARES PARA SER ENTREGADOS A LOS ESTUDIANTES VULNERABLES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SUPIA CALDAS PARA LA VIGENCIA 2026, COMO ESTRATEGIA PARA LA RETENCION EDUCATIVA Y AMPLIACION DE COBERTURAS
VALOR INICIAL	**VEINTITRÉS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS ($23.350.950).**
VALOR ADICIONAL	**SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS ($6.641.460) M/CTE, INCLUIDO IVA**
VALOR TOTAL	**VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS ($29.992.410) M/CTE, INCLUIDO IVA**
SUPERVISOR:	Secretaria de tics y educación
PLAZO DE EJECUCIÓN INCIAL	El contrato tendrá una duración desde la fecha indicada en el acta de inicio y hasta el 28 de febrero de 2026, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin superar la presente vigencia fiscal
LUGAR Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE OTRO SI	Supía Caldas, 24 de febrero de 2026

Entre los suscritos a saber: **HÉCTOR MAURICIO TORRES ALVAREZ**, mayor de edad, vecino de Supía Caldas, identificado con la cédula de ciudadanía No. 15.929.652 expedida en Supía Caldas, quien obra en nombre y representación legal del **MUNICIPIO DE SUPÍA CALDAS** en su calidad de Alcalde Municipal, debidamente posesionado el 30 de diciembre de 2023, mediante acta No. 001 de la Notaría Única de Supía y quien para los efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATANTE** de una parte, y de la otra **CORPORACION DE DEPORTES Y RECREACION DE SALAMINA CODERESA ONG identificada** con el Nit 900585308-8 representada legalmente por la Señora **LINA CLEMENCIA LOPEZ LOAIZA** identificada con cédula de ciudadanía No. 25.102.269 expedida en Salamina, Caldas, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** celebramos el presente Contrato adicional al contrato inicial de SUMINISTRO, previas las siguientes

CONSIDERACIONES:

Que el artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de economía, eficacia, eficiencia,

celeridad, imparcialidad y publicidad.

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3, 4 y 25 de la Ley 80 de 1993, las entidades estatales deben garantizar el cumplimiento de los fines estatales y la continua y eficiente prestación de los servicios públicos, pudiendo para ello modificar los contratos estatales cuando las necesidades del servicio así lo exijan.

Que el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 facultan a las entidades estatales para adicionar los contratos celebrados, siempre que exista justificación técnica, jurídica y presupuestal, y que dicha modificación no supere los límites legales establecidos.

Que mediante Carta de Aceptación No. MC-20260122 se celebró contrato cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE KITS ESCOLARES PARA SER ENTREGADOS A LOS ESTUDIANTES VULNERABLES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SUPÍA CALDAS PARA LA VIGENCIA 2026, COMO ESTRATEGIA PARA LA RETENCIÓN EDUCATIVA Y AMPLIACIÓN DE COBERTURAS, con el fin de garantizar el acceso y permanencia de la población estudiantil en el sistema educativo oficial.

Que la supervisora del contrato, mediante oficio de fecha 18 de febrero de 2026, manifestó la necesidad de realizar una adición presupuestal al contrato, en razón a que se identificó un mayor número de estudiantes beneficiarios que cumplen con los criterios de vulnerabilidad establecidos por la Secretaría de las TIC y Educación, situación que exige ampliar la cobertura inicialmente prevista.

Que la adición solicitada asciende a la suma de SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS ($6.641.460) M/CTE, INCLUIDO IVA, valor que cuenta con disponibilidad presupuestal y certificado de registro presupuestal correspondiente.

Que con la presente adición el valor total del contrato asciende a VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS ($29.992.410) M/CTE, INCLUIDO IVA, sin que se supere el límite del cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato, conforme a lo establecido en la normatividad vigente.

Que la adición no modifica el objeto contractual inicialmente pactado, sino que amplía el alcance cuantitativo del mismo, manteniendo las condiciones técnicas, económicas y jurídicas previstas en los estudios previos y en la oferta presentada.

Que la suscripción del presente Otrosí deberá realizarse antes del vencimiento del plazo contractual y requerirá el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

En mérito de lo expuesto, se hace procedente la suscripción del Otrosí de Adición No. 001 a la Carta de Aceptación No. MC-20260122.

OTROS SI número 1, que se regirá por las siguientes clausulas:

CLÁUSULA PRIMERA – OBJETO: El presente OTRO SÍ tiene por objeto adicionar recursos al Contrato N.° **MC-2025111** con el fin de ampliar la cantidad de bienes a suministrar en ejecución del objeto contractual de ADQUISICIÒN DE KITS ESCOLARES PARA SER ENTREGADOS A LOS ESTUDIANTES VULNERABLES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SUPIA CALDAS PARA LA VIGENCIA 2026, COMO ESTRATEGIA PARA LA RETENCION EDUCATIVA Y AMPLIACION DE COBERTURAS

CLÁUSULA SEGUNDA – ADICIÓN DE RECURSOS: El valor del contrato inicial se incrementa en la suma de SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS ($6.641.460) M/CTE, INCLUIDO IV que se destinarán a la adquisición de los siguientes elementos:

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Cuaderno cosido en tapa y costura resistente al lomo que no se suelten sus hojas, numero de hojas 100 – 200 páginas, hojas blancas corriente, tamaño grande 21.0 cm x 28.0 cm, pasta de cartón plastificado (2 lineal y 1 cuadriculado)	1506	$ 2.500	$ 3.765.000
2	Lápiz mina negra No 2	502	$ 300	$ 150.600
3	Taja Lápiz	502	$ 300	$ 150.600
4	Regla de 30 cms	502	$ 490	$ 245.980
5	Borrador de nata, tamaño 15 x 7.8 x 2.8 cms	502	$ 280	$ 140.560
6	Lapicero negro medidas 14.8 cm x 0,9 cm, punta fina de 0.7mm	502	$ 285	$ 143.070
7	Caja de colores x doce lápices de colores triangular, tamaño de cada lápiz 14.8 cm x 0,9 cm.	502	$ 2.650	$ 1.330.300
8	Cartuchera escolar membretada (diseño suministrado por el supervisor del contrato, medida ancho 22.4 x alto 11.4 ms	502	$ 1.425	$ 715.350
TOTAL				**$6.641.460**

CLAUSULA TERCERA- REGISTRO DE DISPONIBILIDAD Y RESERVA PRESUPUESTAL: De conformidad con el Articulo 25, numeral 6 y 13 de la Ley 80 de 1993, EL MUNICIPIO a través de la secretaria de Hacienda, se compromete a hacer el registro y la reserva presupuestal con las cuales debe cubrirse la presente adición, con cargo al siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

No CDP	RUBRO	DENOMINACION	VALOR
20260077	2.3.2.02.02.009.001.06	Suministrar el kit escolar a los estudiantes en condición de vulnerabilidad	$6.649.050

Una vez hecho el registro y la reserva dicha partida presupuestal sólo podrá destinarse al cumplimiento de lo estipulado en la presente adición, a menos que queden libres del compromiso originado en el mismo.
CLAUSULA CUARTA– PLAZO: el plazo de ejecución del contrato, seguirá siendo el estipulado de la carta de aceptación inicial.
CLAUSULA QUINTA -PUBLICACIÓN: EL MUNICIPIO deberá publicar el presente contrato o convenio adicional N° 1 en el SECOP II.
CLAUSULA SEXTA–: Las demás cláusulas del al Contrato N. **MC-20260122, que no fueron objeto de modificación tacita o taxativa en virtud del presente contrato adicional,** continúan vigentes en los mismos términos y condiciones pactadas en el convenio inicial.
CLAUSULA SEPTIMA: El contratista deberá proceder a ampliar el valor asegurado de las garantías inicialmente constituidas teniendo en cuenta los términos de la presente adición.
CLAUSULA OCTAVA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente acto se perfecciona con la firma de las partes
Para constancia se firma en Supía, a los (24) días del mes de febrero de 2026

HECTOR MAURICIO TORRES ALVAREZ,
Alcalde Municipal
Contratante

LINA CLEMENCIA LOPEZ LOAIZA
Contratista

Firma del supervisor en conocimiento de las funciones que asume y debe realizar como designado por el alcalde para verificar el cumplimiento del objeto contractual

BIBIANA YANETH PEREZ ALCALDE
Secretaria de Despacho
Secretaría de TIC y Educación
Supervisora

Proyecto: Alejandro Toro Cardona
Abogado Especializado-Líder Oficina de Contratación.
Reviso: Luis Eduardo Céspedes de los Rios
Abogado Especializado –Asesor Jurídico
Clausulado Complementario - Contrato Digital- Plataforma Secop II.

ALCALDIA DE SUPÍA CALDAS
Nit: 890801150-3
Dirección: Calle 32 # 6-11
Teléfono: 60685601215 - 3165236028
Email: alcaldia@supia-caldas.gov.co
Web: www.supia-caldas.gov.co

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 20260239

Estado: PROCESADO

DOCUMENTO	BENEFICIARIO	Fecha: 24 de Febrero de 2026
	RAZÓN SOCIAL	**NIT/CC**
AD-MC-20260122	CORPORACION DE DEPORTES Y RECREACION DE SALAMINA CODERESA ON	**900585308-8**
	REPRESENTANTE LEGAL	No. CDP
NIT/CC	**NOMBRE**	
900585308	**CORPORACION DE DEPORTES Y RECREACION DE**	20260187

OBJETO

ADICIÓN NRO. 1 AL CONTRATO MC-20260122 ADQUIRIR KITS ESCOLARES PARA SER ENTREGADOS A LOS ESTUDIANTES VULNERABLES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SUPIA,CALDAS PARA LA VIGENCIA 2026.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Sección o Unidad Ejecutora	ADMC - MUNICIPIO DE SUPIA
Fuente de Financiación	1.2.4.3.04 - SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS
Código Producto	**2201069 2201069 - Infraestructura educativa dotada**
Id Producto	**220106907 - Estudiantes beneficiarios de dotaciones escolares**
BPIN	**202500000047856**
Concepto CCPET/CPC	
Valor Compromiso	$6,641,460.00
Rubro	2.3.2.02.02.009.001.06 - Suministrar el kit escolar a los estudiantes en condición de vulnerabilidad

VALOR Y PLAZO

NÚMEROS	VALOR EN LETRAS	PLAZO
$6,641,460.00	SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS CON 0/100	4 DIA

BIBIANA YANETH PEREZ ALCALDE
SECRETARIA DE HACIENDA (E)

Elaboró: BLANDON OTAGRI BLANCA JOHANA